CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 05-07-2024 14:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0072619 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
DESTINO 80081 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / JOSE MARIO OVALLE ROMERO
ASUNTO COMUNICACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN NO. 1 CONTRATO 310 DE 2024
OBS
2024IE0072619

81113
Bogotá, D.C.
Doctor
JOSE MARIO OVALLE ROMERO
Gerente Departamental Colegiada
Atlántico
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. Comunicación Prorroga y Adición No. 1 Contrato 310 de 2024

Respetado Doctor:

La Dirección de Contratación de la Entidad informa que ha sido suscrita la prórroga y adición 1 al Contrato No. **310** del 2024, la cual, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Así mismo, le comunico que, se impartió aprobación a la póliza de seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales y que la Dirección Financiera de la Entidad expidió el Registro Presupuestal correspondiente.

Lo anterior con el fin de continuar con la vigilancia al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato e igualmente cumplir las normas vigentes, pertinentes e inherentes relacionadas con la actividad de Supervisar, y las contenidas en la Resolución Organizacional No. 862 de 2024.[1]

Cordialmente;

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Directora de Infraestructura bienes y servicios encargada en funciones de la Dirección de Contratación

Copia al contratista Mayri Fontalvo
Copia a DIANA KATHERINE SÁNCHEZ CASTELLANOS - Tesorera

Proyectó: Rosalba Cabrales – Abogado Contratista Rosalba Cabrales

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones.*